

ARCHIVO MENSAJE



jueves 20/02/2020 11:02 a. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00311 PROMOVIDA POR ISABEL ARRIETA VERGARA CONTRA EL MINISTERIO DE EC

Para procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; procjudadm104@procuraduria.gov.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co; notjudicial@fiduprevisora.com.co; juridica@sucre.gov.co

Mensaje 2019-00311 ADMISION.pdf (824 KB) 2019-00311 DEMANDA.pdf (300 KB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, Febrero 20 de 2020

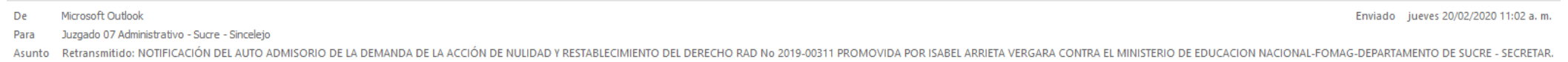
POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo No hay elementos





Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00311 PROMOVIDA POR ISABEL ARRIETA VERGARA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION



ARCHIVO INFORME

Eliminar

Reenviar

Más

Mover a: ?

Al jefe

Correo electróni...

Responder y eli...

Listo

Crear nuevo

Mover

Reglas

OneNote

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Buscar

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

Eliminar

Responder

Pasos rápidos

Mover

Etiquetas

Buscar

Zoom

De Microsoft Outlook Enviado jueves 20/02/2020 11:02 a. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sinclejo

Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00311 PROMOVIDA POR ISABEL ARRIETA VERGARA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETAR.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00311 PROMOVIDA POR ISABEL ARRIETA VERGARA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION

 Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

De postmaster@defensajuridica.gov.co

Para [Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelcio](#)

Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00311 PROMOVIDA POR ISABEL ARRIETA VERGARA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA D

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00311 PROMOVIDA POR ISABEL ARRIETA VERGARA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION

De postmaster@procuraduriagovco.onmicrosoft.com

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto	Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00311 PROMOVIDA POR ISABEL ARRIETA VERGARA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA D
--------	--

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm104@procuraduria.gov.co (procjudadm104@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00311 PROMOVIDA POR ISABEL ARRIETA VERGARA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION

ARCHIVO INFORME

 Eliminar

 Reenviar

 Más

 Mover a: ?

 Al jefe

 Correo electróni...

 Listo

 Responder y eli...

 Crear nuevo

 Mover

 Reglas

 OneNote

 Marcar como no leído

 Categorizar

 Seguimiento

 Buscar

 Relacionadas

 Seleccionar

 Zoom

 Zoom

 Eliminar

 Responder

 Pasos rápidos

 Mover

 Etiquetas

 Buscar

 Zoom

De postmaster@fiduprevisora.com.co Enviado jueves 20/02/2020 11:02 a. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00311 PROMOVIDA POR ISABEL ARRIETA VERGARA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA D

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co (procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00311 PROMOVIDA POR ISABEL ARRIETA VERGARA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 20 de Febrero de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2019 - 00311**, A LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – DEPARATAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria
